

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Gobierno corporativo y convocatorias oficiales: Composición de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.**

#### **Contenido Relevante:**

El Consejo de Administración ha designado a D. Antonio Arenas Rodrigañez como nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para cubrir la vacante producida por D. Pedro Mateache Sacristán.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones queda por tanto compuesta por su Presidente Juan Ceña Poza (independiente), D. Rafael Cabezas Valeriano (independiente) y D. Antonio Arenas Rodrigañez (independiente).

Por otra parte, D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque ha renunciado a su puesto como miembro de la Comisión de Auditoría y Control dada su calidad de Consejero Ejecutivo para adecuar la composición de la Comisión de Auditoría y Control a las modificaciones producidas el 4 de diciembre de 2014 en La Ley de Sociedades de Capital. Para cubrir la vacante producida por D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque, el Consejo de Administración ha designado a D. Rafael Cabezas Valeriano como miembro de la Comisión de Auditoría y Control.

Don Rafael Cabezas Valeriano ha pasado a ser el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, la cual queda compuesta por su Presidente D. Rafael Cabezas Valeriano (independiente), Dña. Socorro Fernández Larrea (dominical) y D. Juan Ceña Poza (independiente).

**Madrid, 31 de Marzo de 2015**

José Francisco Matéu Istúriz  
Secretario del Consejo de Administración  
Amper, S.A.

c/ Marconi, 3  
Parque Tecnológico de Madrid  
28760 Tres Cantos, Madrid